CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 325 /2017

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PROEL INGENIERIA**, con RUC N° 741180-4, domiciliada en la calle Itá Ybate N° 1893 c/ Marieta Carnevalle, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ**, con Cédula de Identidad N° 741180, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 85/2017, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1597/2017 la oferta del CONTRATISTA para la "CONSTRUCCIÓN DE PASARELAS PEATONALES, ILUMINACIÓN, PÓRTICOS Y REFUGIOS PARA PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO", conforme se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de **Gs. 13.085.000.000 (Guaraníes trece mil ochenta y cinco millones) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales debidamente firmados y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 334463.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 85/2017, convocado por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial N° 1119/2017 y 1208/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución Ministerial N° 1597/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2018, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente conforme al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	
				Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Provisión de transformador de 63 kVA tipo ANDE incluye traslado y posicionamiento en columna. Los PD´s están proyectados ubicar en las progresivas 0+300, 1+500, 2+800, 3+900, 5+000, ver ubicación en plano.	Unidad	5	16.975.825	84.879.125
2	Provisión de materiales y mano de obra para la acometida del PD de 63 kVA, incluye columna de HoAo 12/300 Kgf/cm2, estructuras de MT, 3 seccionadores fusibles, 20m cable de aluminio desnudo de 3x1x35mm2, 3 descargador de MT, herrajes, Cable NYY de 3x1x35+1x25mm2 para alimentación principal.	Unidad Medida Global	5	25.311.133	126.555.665
3	Tablero de distribución para circuito de alumbrados públicos armado en caja metálica de sobreponer de 800x600x350mm, con interruptor en caja moldeada de 100A, borneras tetrapolares de distribución, interruptor diferencial para cada circuito montado en columna metálica, llaves ...(segun EETT)	Unidad Medida Global	5	13.604.320	68.021.600
4	Columna metálica HL:12m tipo ANDE con Acometida Subterránea y base para enclaje	Unidad	140	11.825.198	1.655.527.720
5	Montaje y cimentación de columnas con dado de HºAº según norma ANDE. Registro de mampostería de 30x30x40cm con tapa de HºAº, barra de PAT de 20x5mm y aterramiento de columna con cable de cobre desnudo de 25mm2,	Unidad	140	3.667.252	513.415.280
6	Provisión y montaje de Brazo doble para AP de 4,5m Norma ANDE	Unidad	140	3.548.953	496.853.420
7	Provisión y montaje de alumbrado público LED de 220W tipo Philips 26400LM 4000K	Unidad	277	3.899.116	1.080.055.132
8	Excavación, compactación, provisión e instalación de ductos eléctricos de PEAD y PVC de 4 para alimentación de luminarias	Metros	5.445	38.802	211.276.890

9	Excavación, considerando rotura de pavimento tipo asfalto antiguo en el pase central.	Metros	5.432	230.682	1.253.064.624
10	Provisión y lanzamiento de cable 4x25mm2 tipo NYY para alimentación principal de circuitos	Metros	1.095	88.724	97.152.780
11	Provisión y lanzamiento de cable 4x16mm2 tipo NYY para alimentación principal de circuitos	Metros	1.292	63.881	82.534.252
12	Provisión y lanzamiento de cable 4x10mm2 tipo NYY para alimentación principal de circuitos	Metros	1.293	44.953	58.124.229
13	Provisión y lanzamiento de cable 4x6mm2 tipo NYY para alimentación principal de circuitos	Metros	1.806	44.953	81.185.118
14	Provisión y lanzamiento de cable 4x4mm2 tipo NYY para alimentación principal de circuitos	Metros	2.390	28.392	67.856.880
15	Provisión y lanzamiento de cable 2x2,5mm2 tipo NYY para alimentación de luminarias	Metros	3.556	10.647	37.860.732
16	Columna metálica HL:12m tipo ANDE con Acometida Subterránea y base para enclaje	Unidad	22	11.829.844	260.256.568
17	Montaje y cimentación de columnas segun norma ANDE. Registro metálico tipo caja de paso de 25x25x10cm, barra de PAT de 20x5mm y aterramiento de columna con cable de cobre desnudo de 25mm2,	Unidad	22	3.667.252	80.679.544
18	Provisión y montaje de Brazo simple para AP de 2m Norma ANDE	Unidad	22	567.832	12.492.304
19	Provisión y montaje de alumbrado público LED de 220W tipo Philips 26400LM 4000K	Unidad	22	3.899.116	85.780.552
20	Provisión y montaje de alumbrado público LED de 120 W tipo Philips 13200LM 4000K a ser montados en los pasos a desnivel de las progresivas 2+600, 4+000	Unidad	32	1.814.698	58.070.336
21	Provisión e instalación de electroductos metálicos de 1 para alimentación de luminarias	Metros	419,43	72.162	30.266.908
22	Provisión e instalación de electroductos metálicos de 1 1/4 para alimentación de luminarias	Metros	39	83.992	3.275.688
23	Provisión e instalación de electroductos metálicos de 3/4 para alimentación de luminarias	Metros	850	67.430	57.315.500
24	Provisión y lanzamiento de cable 4x16mm2 tipo NYY para alimentación principal de circuitos	Metros	47,6	63.881	3.040.736
25	Provisión y lanzamiento de cable 4x10mm2 tipo NYY para alimentación principal de circuitos	Metros	102	44.953	4.585.206

26	Provisión y lanzamiento de cable 4x6mm2 tipo NYY para alimentación principal de circuitos	Metros	452,2	31.941	14.443.720
27	Provisión y lanzamiento de cable 4x4mm2 tipo NYY para alimentación principal de circuitos	Metros	783,6	28.392	22.247.971
28	Provisión y lanzamiento de cable 2x2,5mm2 tipo NYY para alimentación de luminarias	Metros	528	10.647	5.621.616
29	Columna metálica HL:12m tipo ANDE con Acometida Subterránea y base para anclaje	Unidad	9	11.829.844	106.468.596
30	Montaje y cimentación de columnas con dado de HºAº segun norma ANDE. Registro de mampostería de 30x30x40cm con tapa de HºAº, barra de PAT de 20x5mm y aterramiento de columna con cable de cobre desnudo de 25mm2,	Unidad	9	3.667.252	33.005.268
31	Provisión y montaje de Brazo simple para AP de 2m Norma ANDE	Unidad	9	567.832	5.110.488
32	Provisión y montaje de alumbrado público LED de 220W tipo Philips 26400LM 4000K	Unidad	9	3.899.116	35.092.044
33	Excavación, compactación, provisión e instalación de ductos eléctricos de PVC de 2 para alimentación de luminarias	Metros	273	42.152	11.507.496
34	Provisión y lanzamiento de cable 4x10mm2 tipo NYY para alimentación principal de circuitos	Metros	915	44.953	41.131.995
35	Provisión y lanzamiento de cable 4x6mm2 tipo NYY para alimentación principal de circuitos	Metros	354	31.941	11.307.114
36	Provisión y lanzamiento de cable 2x2,5mm2 tipo NYY para alimentación de luminarias	Metros	234	10.647	2.491.398
37	Provisión y montaje de columnas de HoAo 12/200 tipo ANDE, a ser plantadas en la colectora que va hacia el puente remanso desde la progresiva -0+100 hasta la progresiva 0+400 de la ruta principal.	Unidad	21	2.064.307	43.350.447
38	Provisión y montaje de columnas de HoAo 12/200 tipo ANDE, a ser plantadas en la colectora de la rotonda de limpio desde la progresiva 5+200 hasta la progresiva 5+400 de la ruta principal y de la circunvalación.	Unidad	24	2.064.307	49.543.368
39	Provisión y montaje de Brazo simple para AP de 2m Norma ANDE	Unidad	45	567.832	25.552.440
40	Provisión y montaje de alumbrado público LED de 220W tipo Philips 26400LM 4000K	Unidad	45	3.899.116	175.460.220
41	Provisión y lanzamiento de cable preensamblado 4x16mm2 para alimentación principal de circuitos, accesorios de conexión y fijación a columna	Metros	960	15.142	14.536.320

42	Provisión y lanzamiento de cable preensamblado 4x35mm2 para alimentación principal de circuitos, accesorios de conexión y fijación a columna	Metros	480	26.026	12.492.480
43	Provisión y lanzamiento de cable preensamblado 4x35mm2 para alimentación principal de circuitos, accesorios de conexión y fijación a columna	Metros	720	26.026	18.738.720
44	Provisión y lanzamiento de cable 2x2,5mm2 tipo NYY para alimentación de luminarias	Metros	540	10.647	5.749.380
45	Provisión e instalación de jabalinas de cobre de 5/8x2m y soldaduras exotérmicas entre cable y jabalina	Unidad	111	224.767	24.949.137
46	Provisión y lanzamiento de cable de cobre de 35mm2 para PAT de columnas en Avenida Principal	Metros	6.964	41.404	288.337.456
47	Provisión y lanzamiento de cable de cobre de 35mm2 para PAT de columnas en Viaductos	Metros	1.086	41.404	44.964.744
48	Provisión y lanzamiento de cable de cobre de 35mm2 para PAT de columnas en Rotondas	Metros	487	41.404	20.163.748
49	Refugio para dársenas	Unidad	26	41.404.452	1.076.515.752
50	Paso a desnivel para peatones	Unidad	2	1.537.879.646	3.075.759.292
51	Pórticos de Señalización	Unidad	6	171.532.730	1.029.196.380
52	Movilización	Unidad Medida Global	1	381.135.621	381.135.621
				Precio Total	**13.085.000.000**

PRECIO TOTAL: Guaraníes trece mil ochenta y cinco millones. - IVA incluido.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución es de 6 meses, siguientes a la fecha de Orden de Inicio, (que será emitido una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1). El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo: **Vice Ministerio de Transporte**.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
Resolución Ministerial N° 1597/17, por la cual se adjudica el llamado MOPC N° 85/17, para la construcción de pasarelas peatonales.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay, en el día.....24....., mes..octubre... y año 2017

ING. AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ
POR EL CONTRATISTA

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE